

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28/03/2022

ESTADO No. 045

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300819880945300	Verbal	FERROCARRILES NACIONALES	DELUBINA PAPAMIJA	Auto resuelve solicitud OBS. NEGAR la solicitud elevada por el Doctor Ernesto Ruiz Rivera, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	25/03/2022		1
76001310300819941289400	Ejecutivo Singular	MURIEL ROSARIO DE JESUS VERBEL MARTINEZ	HUGO TASCÓN RENGIFO	Auto resuelve Solicitud OBS. Negar la solicitud de levantamiento de medida de embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.373-8958 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Buga, por lo expuesto en la parte motiva.	25/03/2022		1
76001310300820170019800	Verbal	ISABELLA ARIAS ALMARIO	FANNY SOPHIA ARIAS RENDÓN	Auto resuelve solicitud OBS. AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta allegada por el Juzgado 13 de Familia del Circuito de Cali mediante Oficio No. 069 del 15 de Febrero de los corrientes, frente a lo comunicado por esta dependencia judicial a través de Oficio No. 1458 del 20 de Mayo de 2.021.	25/03/2022		1
76001310300820170034100	Verbal	CARMEN NIDIA TORO MORANTE	ANGELA MARIA DOMINGUEZ AYALA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/03/2022		1
76001310300820180022700	Verbal	JOSE EINER MARTINEZ ZUÑIGA	RITA TRINIDAD MARTINEZ ZUÑIGA	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	25/03/2022		1
76001310300820200011500	Verbal	JACKELINE CORTEZ	APDO AUGUSTO CORTES MARTINEZ	Auto admite demanda OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía que hace la señora KELLY LORENA RUIZ a la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.	25/03/2022		1
76001310300820200011500	Verbal	JACKELINE CORTEZ	APDO AUGUSTO CORTES MARTINEZ	Auto resuelve solicitud OBS. agregar la constancia de las diligencias de notificación según lo previsto en los Artículos 291 y 292 del C.G.P. allegadas por la parte demandante la señora Kelly Lorena Ruiz, conforme lo expuesto en el presente proveído.	25/03/2022		1
76001310300820210009400	Verbal	CARLOS MAURICIO GUERRERO FERNANDEZ	MARIA CONSUELO FERNANDEZ SARMIENTO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. HABIÉNDOSE integrado completamente la Litisde conformidad con lo regulado en el Código General del Proceso, se CITA a las partes a la AUDIENCIA INICIAL de que trata el Artículo 372 del mismo Estatuto. Para efecto, se señala el día _9_ del mes de ___junio___ de 2.022, a las 9:30 con la comparecencia de las partes y sus apoderados, a través de la plataforma virtual.	25/03/2022		1
76001310300820210030200	Verbal	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	MILLER LANDY HURTADO	Auto resuelve adición providencia OBS. ADICIONAR de oficio el auto admisorio de la demanda, en el sentido de ADMITIR la demanda VERBAL DE RESTITUCION TENENCIA, propuesta por el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" en contra de MILLER LANDY HURTADO Y LUIS CARLOS GÓNGORA PLAYONERO	25/03/2022		1
76001310300820210032500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	APDO VICTORIA EUGENIA DUQUE GIL	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1° del Artículo 317 del C.G.P, se requiere a la parte actor para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, realizar la diligencia de notificación personal al demandado ANDRES SANCHEZ LONDONO al correo electrónico andres.sancheslondon@gmail.com, tal como lo establece el inc. 3 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020., so pena de tenerse por desistida la actuación.	25/03/2022		1
76001310300820220000600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORP BANCA COLOMBIA S.A.	apdo jorge naranjo	Agreguese a autos OBS. para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico (raul.navarrop@gmail.com) al demandado RAUL ALFONSO NAVARRO PABA, quien aporta acusado recibo, de conformidad	25/03/2022		1

				con lo establecido con el artículo 8 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020.			
76001310300820220003500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO PEDRO JOSE MEJIA	Auto resuelve corrección providencia OBS. -- Sin Observaciones.	25/03/2022		1
76001310300820220005700	Verbal	SARA GRICEL TORO ACEVEDO	APDO MAURICIO TRUJILLO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/03/2022		1
76001310300820220006300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	APDO CARLOS GUSTAVO ANGEL	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	25/03/2022		1

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/03/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA**

Secretario